



DECRETO N° 652

CHIGUAYANTE, 12 MAYO 2010

VISTOS: Decreto N° 642 de fecha 10 de mayo de 2010 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa “Reparación Escuela de Párvulos La Esperanza”; Acta de Recepción Provisoria de fecha 11 de mayo de 2010, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase Acta de Recepción Provisoria de la Contratación Directa “Reparación Escuela de Párvulos La Esperanza” de fecha 11 de mayo de 2010, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan, Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de Dirección de Obras y Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de la Obra.
2. Procédase a solicitarle a la empresa Constructora Sur y Cía. Ltda., el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/OFF/off
Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: p 12/05/2010